



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

ACTA No. 24

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:05 horas** del día **23 de mayo del año 2023**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Fiscalización, en la Sala Revolución y mediante acceso remoto, con fundamento en el Acuerdo No. LXVII/0016/2022, emitido por el Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Se da cuenta del análisis técnico realizado, así como de las aportaciones recibidas de cada fracción parlamentaria, sobre el contenido del Informe General Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

Pública 2021, presentado por la Auditoría Superior del
Estado de Chihuahua.

V. Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ	(MORENA)	PRESIDENTA
DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN	(PAN)	SECRETARIA
DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ	(PAN)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL
DIP. SAÚL MIRELES CORRAL	(PAN)	VOCAL
DIP. ROSA ISEAL MARTÍNEZ DÍAZ	(PAN)	VOCAL

De igual forma, se contó con la presencia de Mtro. Héctor Mario Montoya Estrada, titular del Órgano Interno de Control, así como de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido MORENA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta Leticia Ortega Máñez dio lectura al orden del día y solicitó a la Diputada Secretaria Andrea Daniela Flores Chacón, que lo sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que correspondió al tercer punto del orden del día, la Dip. Presidenta, solicitó a la Dip. Secretaria, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido de las actas de las dos reuniones anteriores, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día, la Dip. Presidenta dio cuenta a la Comisión del análisis técnico realizado, así como de las aportaciones recibidas de cada fracción parlamentaria, sobre el contenido del **Informe General Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Publica 2021**, que presentó la Auditoría Superior del Estado. Para estos efectos, la Dip. Presidenta cedió el uso de la voz al área técnica para que presentara el análisis realizado, el cual refirió que, con fundamento en los artículos 36, 37, 46, 47 y 68 fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior, así como 114 fracciones IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ambas del Estado de Chihuahua, se hizo un estudio por capítulos, en donde se identificaron las observaciones, recomendaciones y acciones que se han



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

emitido; las áreas claves de riesgo identificadas; la descripción de la muestra del gasto público auditado, en proporción respecto del ejercicio; las sugerencias legislativas a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño, así como la demás información que se consideró necesaria por la Auditoría, conforme a lo siguiente:

Capítulo 1.- Proceso de Fiscalización

La Auditoría Superior del Estado (ASE) programó 171 auditorías y 2 revisiones contempladas en el Programa Anual de Auditoría (PAA), correspondiente a la cuenta pública 2021. En el 2020 se programaron 175 auditorías lo que significó tener similitud en el número de auditorías programadas.

Capítulo 2.- Resumen de las Auditorías, Observaciones, recomendaciones y Acciones

De las auditorías al ejecutivo de cumplimiento financiero fueron 9, de obra pública 1, de desempeño fueron 3 dando un total de 24.

De auditorías del Legislativo de cumplimiento financiero fue 1, de obra pública cero, de desempeño cero, y forense cero, con un total de 1.

De auditorías del Poder Judicial, de cumplimiento financiero fue 1, de obra pública cero, de desempeño cero, y forense cero, dando un total de 1.

Auditorías a los Municipios, de cumplimiento financiero fueron 67, de obra pública 11, de desempeño 18, y forenses 11, dando un total de 58.

De las auditorías a la Cuenta Pública 2021 se determinaron 1528 observaciones en total, y en un comparativo con Cuenta Pública del 2020,



Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

las recomendaciones disminuyeron en 42, en tanto que las acciones lo hicieron en 187.

De las observaciones más relevantes se encontraron el incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, rezagos en el cobro del Impuesto Predial, Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, A. y C.S. y su reglamento, pagos en exceso en contratos de obras públicas y servicios relacionados con los mismos, falta de expedientes e inconsistencia en la ejecución de obras públicas, tabuladores que no incluyen todos los conceptos por pago de remuneraciones y falta de reglas de operación en programas presupuestarios o sociales.

Por lo tanto se mantienen las misma observaciones relevantes del 2020, excepto contrataciones de servidores públicos con parentesco y pago de servicios para gestiones de recuperación del ISR; se sugiere continúan con la implementación y fortalecimiento de la capacitación a las Municipios y entidades fiscalizadas, que el Informe contenga, las razones por las que detecto variaciones importantes en las observaciones, fortalecer mecanismo para dar seguimiento a las acciones y recomendaciones que fueron emitidas y determinadas por la ASE, y no solo emitir recomendaciones por incumplimiento de las entidades fiscalizadas a las diversas leyes imperativas.

Capítulo 3.- Áreas Claves con Riesgo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

**LEGISLATURA
LXVII/CF/24**

De las 23 ACR identificadas en 2020, 19 se repiten y 3 desaparecen

- 1.- Ingresos no recaudados y contemplados en las Leyes de Ingresos
- 2.- Omisión de videograbaciones en sesiones del Comité de Obras Publicas
- 3.- Autorización de pago de volúmenes y conceptos no ejecutados, considerados como devengados en obras.

Como nuevas claves de riesgo se encontraron la falta de investigación de mercado y cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, A. C.S., falta de revelación de cuentas bancarias en la cuenta pública, falta de reglamentación secundaria de leyes, así como estatutos orgánicos o manuales de organización, falta de coordinación entre Estado y Municipios para integración de un padrón de beneficiarios de P.S., falta de conformación, instalación y operación de comités, consejos, patronatos y demás cuerpos colegiados, expedientes y proyectos integrales de obra mal conformados o elaborado, así como falta de supervisión en los contratos de obras publicas y su ejecución, omisión de publicar tabuladores de remuneraciones de servidores públicos; se sugiere plasmar el histórico de los riesgos identificados en la Cuenta Publica y ejercicios anteriores, para detectar claramente la información, continuar con el fortalecimiento de las capacitaciones a los Municipios, con énfasis en aquellas ACR que se sigan presentando, se coadyuve con los Municipios para implementar reglamentos y documentos normativos que regularicen el ejercicio de sus funciones y operación de sus procesos y que los entes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

públicos, se les hagan sugerencias en lo específico relacionados con estas áreas claves de riesgo.

Capítulo 4.- Gasto Público

Se realizan aclaraciones respecto al universo auditable seleccionado, se establecen porcentajes de las muestras auditadas.

Los Municipios de Aldama, Hidalgo del Parral y Morelos, no realizaron registros contables donde se pueda identificar las fuentes de financiamiento.

En 28 Municipios se aumento el porcentaje de revisión, 36 Municipios se mantuvieron en el rango establecido y 3 Municipios estuvieron por debajo de los porcentajes; se sugiere a las entidades fiscalizadas a los Municipios de Aldama, Hidalgo del Parral y Morelos, se realicen los registros contables conforme a la Ley, donde se identifiquen las fuentes de financiamiento, a efecto de que la ASE pueda desarrollar su trabajo de forma más eficaz.

Capítulo 5.- Sugerencias Legislativas al Congreso

Se encontraron 7 sugerencias legislativas iguales y se repiten (del 2020), y adicionalmente se proponen 4 nuevas que son el evaluar la pertinencia de emitir nuevas leyes en materia de contratación pública, en materia de obras publicas como en servicios relacionados, como en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, establecer en la Ley de Bienes del Estado, la obligación de contar con avalúo previo a llevar a cabo la enajenación de bienes del Municipio, el establecer un régimen de



Comisión de Fiscalización

**LEGISLATURA
LXVII/CF/24**

responsabilidades administrativas por incumplimiento a la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y la falta de obligatoriedad de publicar las reglas de operación en el Periódico Oficial del Estado (Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua).

Capítulo 6.- Otra Información Relevante

Se detallan observaciones que concluyeron en la promoción de acciones (PRAS, IPRAS y DH), así mismo se describen los programas, la capacitación, la formación institucional y la participación hechas por la Auditoría Superior del Estado durante el 2022, como son la participación en el "Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares" organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la celebración de convenios de colaboración entre la ASE e instituciones de educación, como la UACH e ICATECH; se sugiere a las entidades fiscalizadas, a los Municipios del Tule y Galeana se atiendan, los diferentes cursos de capacitación a servidores públicos que imparte la Auditoría Superior del Estado.

Concluida la presentación, la Dip. Presidenta dio conocimiento a la Comisión sobre el documento de observaciones hechas por el Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al Informe General Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, para lo cual se refirió que conforme al proceso acordado por la Comisión, estas deberían tomarse en cuenta para el proyecto de dictamen. Acto seguido, las y los Diputados de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

la Comisión discutieron respecto a la forma en que serían integradas estas observaciones, es decir, como parte del contenido del dictamen, o bien, como un Anexo, para lo cual se mencionó que era necesario conocer primero su contenido, para tomar esa determinación; no obstante, se llegó al acuerdo de poder votar en la reunión el sentido del dictamen, para instruir su elaboración, en los términos presentados por el área técnica.

Posteriormente y al no existir más observaciones, tomó la palabra la Dip. Presidenta y pidió a la Dip. Secretaria sometiera a consideración votar el sentido positivo del Informe General de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, la Dip. Presidenta, solicitó a la Dip. Secretaria, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión si existía algún otro asunto general a tratar. En este momento tomó la palabra la Dip. Secretaria y solicitó a la Dip. Presidenta que para futuras reuniones, le sea consultada previamente las fechas y horas previstas, a efecto de consensar las convocatorias, ya que estas deben ser firmadas tanto por la Presidenta como por la Secretaria, para lo cual se solicitó igualmente al área técnica atender esta petición.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/24

Posteriormente, las y los Diputados presentes acordaron una próxima reunión de Comisión para el día **25 de mayo del 2023, al término de la sesión ordinaria**, para la discusión y votación del dictamen correspondiente. Al no haber otro asunto que tratar, siendo las **14:45 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIPUTADA LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN

SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2023.